



LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta, en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**5.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE PARA QUE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO SEA UNA DE LAS PRIORIDADES DEL NUEVO GOBIERNO DE ESPAÑA.-**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social favorable a la aprobación de la moción del Grupo PSOE para que la lucha contra la violencia de género sea una de las prioridades del nuevo gobierno de España.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, acordó aprobar la siguiente moción:

La violencia de género y la discriminación hacia la mujer son problemas extendidos a muchos ámbitos de nuestra sociedad. A pesar de ser una lacra de carácter internacional, afecta todavía de forma importante a sociedades muy desarrolladas en derechos civiles como la nuestra. Por eso, cada día que pasa resulta más injusto, intolerable e incomprensible que se vulneren los derechos fundamentales de las personas, de las mujeres, por parte de sus parejas y agresores.

Es una realidad cruda y numérica: en nuestro país sigue siendo una constante el alto índice de agresiones machistas, y lo que es más preocupante: está aumentando ahora el número de agresores más jóvenes, incluso en plena etapa educativa.

Esto es así porque no están siendo eficaces las medidas preventivas, las medidas educativas que ayudarían a generar más respeto hacia la mujer, a mejorar en igualdad entre sexos, así como las políticas que establecen medidas protectoras de los casos de amenazas perseverantes hacia las víctimas.

El resultado es que la mujer sigue estando muy desprotegida en aspectos como la asistencia psicológica, médica y jurídica para afrontar una situación que produce pánico y muchas veces se manifiesta públicamente cuando ya es demasiado tarde.

El pasado mes de marzo, en Irán, un diputado ultraconservador afirmó: "El Parlamento no es lugar para burros, potros, monos o mujeres". Estas declaraciones, desde la distancia y conociendo la realidad social y política de Irán, resultan tan ofensivas como si las dijeran en nuestras cámaras. Hace pocas semanas hemos escuchado expresiones vejatorias hacia la mujer por parte del candidato republicano a la presidencia de Estados Unidos, Donald Trump.



Y hace solo unos años escuchábamos en España, de la mano del alcalde de Valladolid, León de la Riva, expresiones públicas con similares manifestaciones denigrantes hacia las mujeres.

Todas estas declaraciones producen ecos en nuestra sociedad que se reproducen en las conductas de muchos hombres, que se piensan superiores a la mujer y atentan contra ellas desde la violencia psicológica, sexual e incluso física, como vemos a diario llegando al asesinato.

Por desgracia, en plenos como este, desde el Ayuntamiento de Mislata, seguimos dando cuenta mensualmente de demasiadas víctimas mortales por violencia de género. Sumamos minutos de silencio de víctimas en España y en nuestra provincia. A lo largo de este año, ya hemos contabilizado 42 mujeres asesinadas. En el año 2015 fueron 64, en el año 2014 fueron 59, y así podríamos retroceder en el tiempo desgranando numéricamente un tipo de nuevo terrorismo que deja víctimas mortales, que afectan indirectamente a la infancia y adolescencia, a los hermanos, padres, familiares y allegados de las víctimas hasta el punto de marcarles un antes y un después en sus vidas.

Reiteradamente, bien con mociones como esta, bien con declaraciones institucionales, Mislata ha manifestado el rechazo a la violencia machista, y se ha comprometido en su lucha. El actual gobierno socialista no ha dejado de aumentar el gasto en Políticas de Igualdad, programando numerosas actividades de prevención, talleres de defensa personal, y mejorando la atención a las víctimas desde los servicios jurídicos que presta la Casa de la Dona. No obstante, hace falta una mayor implicación; es un asunto de urgencia prioritaria de seguridad ciudadana y atención jurídica, que debería ser abordada como un asunto de estado.

Por este motivo, el grupo municipal socialista solicita al nuevo gobierno de España que tome cartas en el asunto, y siga el ejemplo de municipios como el nuestro, que en los últimos 5 años ha aumentado un 170% el presupuesto para políticas de la mujer. También puede tomar el ejemplo de la Generalitat Valenciana, que en el último año ha activado diversos programas para frenar las amenazas hacia las víctimas como el 'Centro Mujer 24 horas', en colaboración con la Policía, Emergencias y el propio Ministerio.

En el Día Internacional Contra la Violencia de Género, que desde 1999 celebra la Asamblea de Naciones Unidas, queremos que Mislata se vuelva a sumar a la denuncia y rechazo de cualquier muestra de agresión, ataque o violencia física y psicológica hacia las mujeres, y lo hagamos visible públicamente.

En consecuencia, se acuerda:

1. El Ayuntamiento de Mislata se sumará al '25 de noviembre, Día internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer', mostrando nuestra más enérgica repulsa ante las situaciones de malos tratos y violencia machista que vienen padeciendo las mujeres, expresando al mismo tiempo solidaridad con las víctimas y sus familias.
2. Solicitar al nuevo gobierno de España que dote los recursos presupuestarios necesarios para resolver este grave y urgente problema, y lo priorice como un asunto



- de Estado; desde los ámbitos educativo, sanitario y jurídico
3. Apoyar de forma incondicional a la comunidad educativa para que establezca los mecanismos de detección precoz y enseñe desde la escuela a construir una sociedad en igualdad, a través del respeto mutuo y la no violencia.
  4. Iniciar el trabajo junto a todos los agentes sociales y departamentos municipales para la pronta propuesta y aprobación de un ambicioso Plan de Igualdad para Mislata.
  5. Dar conocimiento a los medios de comunicación de estos acuerdos.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos, libro la presente a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, según previene el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, que visa y sella el Sr. Alcalde, en Mislata a veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.

Vº Bº  
EL ALCALDE

Carlos Fernández Bielsa